

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO****Unidad de Recaudación Ejecutiva 02****Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)**

Tipo/Identificador: 07 450044747640. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 02 07 00479273.

Nombre/razón social: Megías Rozas, Alfonso.

Número de documento: 45 02 502 10 004513589.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02 de Talavera de la Reina.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Megías Rozas, Alfonso, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en la calle Conde Peromoro, número 2, 2-E, 45600 Talavera de la Reina (Toledo), se procedió con fecha 22 de julio de 2009 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Talavera de la Reina 19 de abril de 2010.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

**Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles
(TVA-504)**

Tipo/Identificador: 07 450044747640. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 02 07 00479273.

Deuda pendiente: 13.182,70 euros.

Nombre/razón social: Megías Rozas, Alfonso.

Domicilio: Calle Conde Peromoro, número 2, 2-E.

Localidad: 45600-Talavera de la Reina.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 004188975P.

Número de documento: 45 02 504 10 003943414.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social contra el deudor de referencia, con D.N.I./C.I.F./N.I.F. 004188975P y con domicilio en calle Conde Peromoro, número 2, 2-E, 45600 Talavera de la Reina (Toledo), resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de la finca que se detalla en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Escalona, garantizando la suma total de 5.397,73 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro: 70. Tomo: 885. Folio: 176. Finca: 3.761. Anotación letra: H.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Núm. providencia apremio	Período	Régimen
4508021587150	04 2007 / 04 2007	0111
4508021587251	05 2007 / 05 2007	0111
4508021587352	06 2007 / 06 2007	0111
4508021587453	08 2007 / 08 2007	0111
4508021587554	09 2007 / 09 2007	0111
4508021586948	02 2007 / 02 2007	0111
4508021587049	03 2007 / 03 2007	0111

Importe deuda: Principal: 5.649,81 euros. Recargo: 1.443,95 euros. Intereses: 985,11 euros. Costas devengadas: 62,74 euros. Costas e intereses presupuestados: 300,00 euros. Total: 8.441,61 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre la finca indicada en la suma de 8.441,61 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 13.839,34 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Talavera de la Reina 5 de abril de 2010.–El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

Descripción de la finca embargada (sobre la que se amplía el embargo)

Deudor: Megías Rozas, Alfonso.

Finca número: 01.

Datos de finca no urbana.–Nombre finca: El Palomar. Localidad: El Casar de Escalona. Provincia: Toledo. Linde Norte: Patricia Muro. Linde Sur: Esteban Mejías y otros. Linde Este: Loreto Vaquerizo. Linde Oeste: Segundo Madrid Moreno.

Datos Registro.–Tomo 885. Libro 70. Folio 176. Finca 3.761. Letra H.

Talavera de la Reina 5 de abril de 2010.–El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

N.º I.-4163